

ACOMPañAMIENTO PSICOLÓGICO A TESTIGOS-VICTIMAS

Lic. Lucía Azrak
ASAPPIA. Lic. En Psicología.
Psicoanalista. Tesorera de Asappia,
Integrante de la Comisión directiva,
miembro del área de Infancia y docente del segundo año del Post-Grado.
Lic. Mariana L. Groisman
Lic. En Psicología, Psicoanalista,
Presidenta de Asappia,
miembro del área de infancia y docente del posgrado de Asappia.

Para citar este artículo / Para citar este artigo / To reference this article

Azrak L. - Groisman M.L. (2019) ACOMPañAMIENTO PSICOLÓGICO A TESTIGOS-VICTIMAS

Intercambio Psicoanalítico 8 (1), DOI: doi.org/10.60139/InterPsic/14.2.1/

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC By 4.0)

ACOMPañAMIENTO PSICOLÓGICO A TESTIGOS-VÍCTIMAS

En juicios de “lesa humanidad”

Lic. Lucía Azrak ¹

¹ASAPPIA. Lic. En Psicología. Psicoanalista. Tesorera de Asappia, Integrante de la Comisión directiva, miembro del área de Infancia y docente del segundo año del Post-Grado.

Lic. Mariana L. Groisman ¹

¹ Lic. En Psicología, Psicoanalista, Presidenta de Asappia, miembro del área de infancia y docente del posgrado de Asappia.

RESUMEN

La temática versa sobre violencia de estado e institucional en el caso de juicio a directivos de la empresa multinacional Ford, la importancia del aporte del psicoanálisis en su mirada hacia el sujeto sufriente, el acompañamiento al testigo en todo lo que significa lo traumático, la importancia de la reivindicación simbólica que restituye la dignidad de las personas y la difusión social para generar y sostener una historia y memoria colectiva.

Palabras claves: Violencia Institucional-Juicio directivos empresa multinacional-acompañamiento a testigos-víctimas-Reivindicación simbólica.

Les queríamos comentar que cuando recibimos la invitación para participar en este Congreso, justamente nos estábamos anotiándonos de una resolución de la justicia de nuestro país, en el juicio llamado “La causa Ford” en el cual se condenaba a dos altos funcionarios de la empresa “Ford Motor Argentina” por delitos de “lesa humanidad”. Se llama de esa manera, toda vez que se probó a través de testimonios y documentación que existió un “aporte de la estructura organizacional y de infraestructura territorial por parte de las autoridades y personal jerárquico de Ford a las fuerzas militares para la realización de los secuestros probados.”

Sentencia que fue titular en muchos medios del mundo y casi ausente en nuestros medios locales, quienes para no quedar rezagados, tardíamente le dieron lugar en su portal.

Por tal motivo y considerando que el acontecimiento se ajustaba a los ejes temáticos sugeridos es que nos interesó extender su difusión a otros ámbitos, no por ser novedosa la articulación de Violencia Institucional y Psicoanálisis sino por ser la primera vez que se juzga la responsabilidad empresarial y además con sentencia condenatoria.

Decíamos que viendo los ejes temáticos sugeridos, resulta representativo de Violencias Institucionales y del Estado, de la complicidad silenciosa de los medios de comunicación, y del trabajo de los psicólogos, psicoanalistas, junto con otras Instituciones y disciplinas, en este caso con el judicial, de la puesta en juego de la ética del psicoanálisis fundamentalmente por la mirada subjetiva, por la escucha atenta y el acompañamiento a víctimas, testigos y familiares.

Entre los aspectos mencionados, fundamentalmente nos interesa destacar el aporte del psicoanálisis en el acompañamiento a los testigos, como crucial dispositivo de intervención antes y durante el juicio.

Si bien no hemos actuado en forma directa en esta situación, nos valimos de los aportes de colegas que han trabajado en la creación de instrumentos apropiados y en el acompañamiento a las víctimas-testigos llevado a cabo por el equipo del “Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa”.

Como quizás muchos sabrán éste fue creado en el marco de las políticas reparatorias de Memoria, Verdad y Justicia que el Estado Nacional Argentino desarrolla desde el año 2003, a través del programa “Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado”, y que luego deriva en el Plan Nacional de acompañamiento a testigos víctimas en los juicios de “lesa Humanidad”.

Viene operando en tres ejes: La justicia, La historia, y la Psicología, bajo una lectura psicoanalítica, interpretando al sujeto, y su situación traumática, con el objetivo de evitar que la búsqueda de justicia sea revictimizante, y generar las condiciones que posibiliten enmarcar el acto subjetivo que implica el testimonio como parte del proceso reparatorio. La dinámica clásica del proceso judicial en algunas circunstancias, pueden producir una revictimización en quienes deben brindar sus testimonios ya sea por desconocimiento, o por la necesidad de centrar la mirada en el medio probatorio y no en el sujeto, o por urgencias y otras razones.

La mirada multidisciplinaria permite hacer hincapié en el sujeto testimoniante, en tanto sujeto histórico de derechos, y no en la mirada jurídica del testimonio como objeto de prueba. Este trabajo permite priorizar, al momento del testimonio, la salud física y psíquica de la víctima por sobre el valor probatorio de su relato. A raíz de ello, surge el concepto de víctima-testigo en el que se busca resignificar el carácter de víctima por sobre el de testigo.

En el juicio no se tiene en cuenta al sujeto que declara, que tiene fantasías, sueños, y conflictos en la construcción de la memoria personal, que duda y tiene lagunas. El testigo debe poder transformar un cúmulo desordenado de recuerdos en un relato ordenado, coherente, sin fisuras, con una exigencia que supera las condiciones subjetivas de cualquiera. Una cita de Ana Berezin nos recuerda que frente a la situación traumática nos enfrentamos al empleo de mecanismos de defensa extremos que ya no son los de la vida psíquica corriente (represión sublimación, introyección, proyección, por ejemplo), sino que operan mecanismos tales como omnipotencia, negación, disociación afectiva. Todos estos mecanismos ofrecen al psiquismo coartadas para atenuar el sufrimiento, pero al mismo tiempo dañan la trama psíquica, construyen modos estereotipados y con potentes mecanismo de fijación en relación a los otros y a las propias vivencias, producen efectos en la “memoria psíquica” de lo vivido, afectan la posibilidad de construir experiencia, restringen herramientas psíquicas con las cuales enfrentar la realidad psíquica y la realidad material, generan lagunas en el pensamiento y en la posibilidad de recordar. Por ejemplo, construir experiencia en este sentido no tiene que ver con “aprender de la situación sufrida” sino que está relacionado con poder ensamblarlo a alguna serie psíquica que le permita atenuar el dolor producido al ser escuchado y comprendido.

Esta práctica, en la intersección del campo del psicoanálisis con los derechos humanos, remite a ese texto fundamental de Fernando Ulloa sobre la ética del psicoanalista frente a lo siniestro, escrito en 1984.

Allí Ulloa decía: “El psicoanálisis se sostiene en un propósito: el develamiento de aquella verdad que estando encubierta, para el propio sujeto que la soporta, se presenta como síntoma. Alcanzar o no este propósito suele ser aleatorio, pero que el psicoanalista no desmienta en su práctica lo que afirma teórica y técnicamente, fundamenta la calidad ética de su quehacer”.

Se trata entonces de la capacidad de responder por lo que uno hace, por los efectos que produce quien interviene en un dispositivo terapéutico -y el acompañamiento lo es, aunque esos efectos nunca puedan ser previsibles.

Este dispositivo funciona como facilitador, como posibilitador, como un espacio donde la palabra puede circular primeramente ahí. En ese sentido, los que realizan el acompañamiento se constituyen en determinados momentos en un “pequeño público”. Así, la palabra circula primero en este pequeño público para luego poder hacer su pasaje al gran público de las audiencias. Estas primeras palabras, muy cargadas de dolor, de silencios, de miedos, fueron fundamentales, en el sentido de un primer tránsito de la palabra, de una ruptura del aislamiento y el sentimiento de soledad.

El trabajo de construcción del testimonio, es la única manera de no dejar atrapado al testigo bajo el peso de una responsabilidad, que no le compete. La exigencia moral de testificar, “el deber”, se torna un aspecto complejo, en la medida en que se deja de lado la dimensión del “derecho” que este significa. Plantear el testimonio en términos de deber no hace más que agudizar la revictimización.

Relatan su verdad, una verdad probablemente construida a partir de una experiencia arrasadora, y debemos considerar por ende que el arrasamiento mismo habrá dejado sus huellas en el testimonio. No escucharemos sólo el relato de una serie de acontecimientos fácticos: escucharemos también y predominantemente su efecto en la cadencia del discurso, de quien porta en su cuerpo una verdad que en algunos casos no se puede transponer al plano de lo público por la magnitud y por la profundidad de la marca.

Dice Giorgio Agamben en su libro *Lo que queda de Auschwitz*: “recoger la palabra secreta, escuchar lo no testimoniado, ahí nace toda escritura, toda palabra como testimonio”.

Al dar testimonio, el sujeto reescribe su historia, la reinventa, se erige en un nuevo sujeto, se abren nuevas significaciones, reconstruye su “identidad”.

En un sentido estrictamente psicoanalítico, lo traumático es aquello que retorna y está ligado a la repetición, y no tiene tanto que ver con el hecho traumático en sí, sino con la imposibilidad de nombrarlo.

En el capítulo “Memoria y Verdad. Los juicios como rito reconstitutivo”, la licenciada Rosseaux describe lo que significa en la vida de una persona exponer lo sufrido: “Se juega el temor intenso de no recordar todos los detalles debido a la cantidad de años transcurridos.

La sacralización de la memoria, el mandato moral sobre la memoria intacta, se torna un peso muy difícil de domeñar cuando se aproximan las fechas de un juicio. Los testigos se sienten aprisionados entre el deber memorístico y las evidencias de los desfiladeros de la memoria, que siempre se articulan a un recuerdo, y los recuerdos se inscriben en una lógica temporal y subjetiva totalmente diversa a la temporalidad de los hechos históricos”.

Primo Levi, en *Los hundidos y los salvados*, escribe: “los recuerdos quedaron grabados en forma de película desenfocada y frenética, llena de ruido y de furia, y carente de significado, un ajeteo de personajes sin nombre ni rostro sumergidos en un continuo y ensordecedor ruido de fondo del que no afloraba la palabra humana. Una película en blanco y negro, sonora pero no hablada”. Hay una imposibilidad de traducción de la vivencia al lenguaje, sobre todo frente a las experiencias que son incomprensibles por ser límites.

El vacío que bordeamos con palabras para intentar suturar lo imposible de nombrar, hace que debamos detenernos frente a eso. No podemos empujar a un sujeto a nombrarlo todo a cualquier precio. Si bien este es un axioma válido para orientarse en el trabajo terapéutico, esta prudencia cobra un estatuto singular en la clínica atravesada por los derechos humanos en el trabajo con sobrevivientes y, en particular, en lo tocante al problema del testimonio.

No es posible desatender, desoír y negar que las atrocidades cometidas produjeron y producen sufrimiento psíquico... No podemos escuchar desde cualquier lugar ni en cualquier circunstancia.

Somos convocados a la pregunta sobre la consecuencia ética de escuchar esos relatos. ¿Qué se hace con lo que se escucha? Nadie sale igual de allí, ni los jueces, ni los fiscales, ni los profesionales de la salud mental, mucho menos los familiares, los hijos, los compañeros que muchas veces escuchan lo ocurrido por primera vez en las audiencias.

¿Cómo dar con el tono? ¿Cómo no ofender? ¿Desde dónde hablar?, y ¿cómo tomar la distancia esencial para poder escuchar? ¿Cómo sostenernos desde una ética en el campo de la técnica? ¿A qué ética acudir? El trabajo de acompañamiento incide sobre estos puntos de sutura, pero también de apertura de absolutos, de suavizar la textura de los recuerdos. Muchas veces sin esa posibilidad el testimonio no puede llevarse adelante. Nunca sabemos qué se toca cuando se pone en marcha la palabra.

Otorgar valor a la palabra de las víctimas, dignificándola, es un hecho fundamental en la significación de “lo reparatorio”, para intentar evitar la revictimización de los sujetos. El concepto de restitución está relacionado con la reparación de daños.

Este desarrollo nos llevó a recordar los aportes de Silvia Bleichmar, respecto del traumatismo y del “Psicoanálisis Extramuros”, donde la experiencia le permitió realizar un verdadero asentamiento de conceptos de la teoría y práctica psicoanalítica en el campo social, en la búsqueda de nuevas vías de trabajo, frente a traumatismos excepcionales.

La práctica psicoanalítica en el campo social, forja de una práctica extra-muros, que no se limita a la relación terapéutica de consultorio sino a una exigencia pública que define la eficacia de sus acciones.

El traumatismo, aunque compartido, ataca la subjetividad o impacta de manera diferente en aquellos que lo padecen. Acostumbrados los analistas a trabajar en el desmantelamiento de la defensa, en el levantamiento de la defensa, en la desarticulación de los modos defensivos del sujeto, nos preguntamos cómo debemos actuar cuando éstas estallan espontáneamente.

Podríamos suponer quizás que frente a la experiencia traumática hay un sujeto conversando consigo mismo, intentando traducir de algún modo eso indescifrable, encontrándose con lo irreductible, con ese resto que no entra en el texto, que deja a la conversación consigo mismo inconclusa. Pero se trata también de una conversación que luego se continúa con un otro, con quien escucha, que será en definitiva quien podrá dar forma de relato, narración, historia, a esa experiencia que es todavía experiencia traumática y no ha sido aún experiencia del trauma. La primera es muda y la segunda entra en el campo de la palabra, de las significaciones, busca ligadura y si bien arrastra el dolor, no queda sólo como afecto desligado.

El acompañamiento, la escucha, desde una concepción teórica, nos permite, en una lectura indiciaria, reconstruir la génesis de la cadena traumática en la cual se juega lo histórico-vivencial, reordenando los hitos y haciendo posible que lo que era inscripción atemporal en el inconsciente advenga temporalización historizante para el sujeto, histortizar simbolizando, eslabonar de un modo significativo los efectos de lo acontecimental-traumático que el sujeto sufre. Repite a la búsqueda de una significación capaz de transformar esa vivencia traumática pero en la medida que repite, el traumatismo se engarza en series traumáticas cada vez mayores y se va cristalizando el síntoma.

Laplanche va a portar algo nuevo que no es fijación al trauma, sino fijación del trauma. El trauma es el que está enquistado en el sujeto y por eso se produce la compulsión de repetición.

La función de los terapeutas es responder a esa búsqueda de sentido. Es decir, otorgar formas de simbolización y de significación que desanuden las simbolizaciones espurias o las que no han logrado insertarse en las cadenas psíquicas para organizar nuevas formas de significación que rompan la compulsión de repetición.

Consiste en la elaboración permanente de la angustia desencadenada por los fantasmas, ayudar a elaborar, perlaborar, devolver, mediante simbolización, abriendo nuevas vías para el psiquismo, mediante lo que Bion llamaba "la función alfa", la angustia que recibe transformada en simbolización que no es catarsis.

Existe una suposición muy arraigada que el simple hecho de hablar alivia el dolor sufrido. No basta con que algo emerja en la conciencia o en lo manifiesto, si el sujeto no es capaz de significar eso que emerge.

Oírse, ayudarlo a oírse, implica la posibilidad de darle una significación diferente, de ligarlo para reconocerlo como propio y darle la significación que lo haga variar en su posición de sujeto.

Allí está el otro, el que escucha, el que interpreta, el que puede encontrar en esa palabra lo que la palabra dice sin enunciar. Ese más de la palabra enunciada. Si este es habitualmente nuestro trabajo, lo es de un modo crucial frente a la experiencia traumática. Entonces, decididos a abandonar la idea de inefabilidad de lo traumático, nos proponemos encontrar ese más que la palabra nos dice, para construir juntos, narración.

Y se pregunta Mariana Wikinski ¿Será que la experiencia se vuelve apropiable sólo a partir del momento en que se logra narrarla, sólo si se logra narrarla? ¿Será que se transforma en experiencia al narrarla? Incluso si esa narración se realiza para uno mismo, incluso si en esa narración no se agota su sentido, algo permite que su “traducción” a materia lingüística abra al menos la ilusión de suponerle un sentido.

“Después de este proceso judicial que acabó con una condena histórica, los querellantes, víctimas-testigos festejaron con sus abogados, compañeros, investigadores. En las conversaciones durante los festejos, el tema Ford se abordó sin la sensación de injusticia que sufrieron durante cuatro décadas.

Algunas esposas enfrentaron los micrófonos. “Después de muchos años de sufrimiento llegamos a un final feliz. Es un mensaje para todos, que se animen, porque se llega, la fuerza pero sobre todo la unión de la gente, apoyados unos con otros siempre. “De Ford no esperamos nada, nos hicieron mucho daño, nos quisieron quitar la dignidad humana, pero acá estamos.

Mientras se preguntaban si habrá más conquistas, aprovecharon el envío para proyectar deseos. Las mujeres tienen intención de escribir los avatares que sufrieron desde una mirada de género. Uno de los ex trabajadores del comedor quiere recopilar todas las anécdotas que recuerda y que no pudo relatar ante los jueces. Arcelia cuenta sobre los nuevos cuadros que piensa pintar.” (Nota en el Cohete a la Luna”)

Uno de los aspectos más interesantes del juicio, según otras fuentes, fue el pedido de la querella de reparación del daño provocado por el Terrorismo de Estado, que trasciende la esfera individual y personal de las víctimas de los delitos de lesa humanidad. Las reparaciones no pecuniarias “son mucho más importantes de lo que uno podría prima facie suponer” y deben repensarse “desde la perspectiva de la integridad de la personalidad de la víctima y teniendo presente su realización como ser humano y la restauración de su dignidad”. No trató de otra cosa todo este juicio.

La querella privada de los trabajadores pidió como medida de reparación y como garantía de no repetición, que se disponga la colocación de una señalización como sitio de memoria en la entrada de la fábrica y el quincho, con un acto que cuente con la presencia de los trabajadores,

sus familias, y todo el personal de la empresa. Que se ponga a disposición del público los archivos de la empresa especialmente los vinculados al periodo de 1976–1983. Que se disponga la firma de un convenio con el CONICET para el otorgamiento de becas que puedan llevar los nombres de los trabajadores secuestrados para investigaciones sobre responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Que se realicen formaciones en derechos humanos para todo el personal de la fábrica, que incluya una charla de los ex trabajadores sobrevivientes y sus familias, entre otras acciones.

Se trata de un derecho de naturaleza individual y colectiva, ya que toda la sociedad tiene el derecho a la verdad, al recuerdo y a la memoria.

Y así podemos concluir con la importancia de la Memoria colectiva que, entre otras atribuciones participa del trabajo de la construcción en la memoria individual, mantiene disponible en sus relatos, recuerdos y en sus monumentos, significantes que han devenido inusitados.

Una de las consecuencias del juicio es la de levantar las resistencias a recordar y hablar y así se hacen disponibles nuevos materiales de la memoria para el trabajo de historización.

No hay grupo ni institución, ni sociedad sin memoria, sin trabajo de historización. Cuando esta se anula y se propone el “No recuerdo” entran en actividad mecanismos análogos a la Forclusión y la Denegación, como anulación de la historia y la experiencia. Esta anulación propicia la aniquilación del pensamiento y de la memoria colectiva.

Bibliografía

Información publicada por: El Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de DD.HH “Dr. Fernando Ulloa”

Entrevistas y Publicaciones de la Lic. Fabiana M. Rousseaux,
Entrevistas y Publicaciones de la Lic.

Mariana Wikinski,

“La Subjetividad en Riesgo” de la Lic. Silvia Bleichmar

“Psicoanálisis Extramuros” de la Lic. Silvia Bleichmar

“Violencia de Estado y Psicoanálisis” de Janine Puget y René Kaës

Publicaciones del “Cohete a la Luna” sobre el “Juicio a Ford”

Entrevista a Víctimas y familiares